UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 36/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa S.A.C.I. H.PETERSEN, con RUC 80002126-6, domiciliada en Avenida Gral. Artigas N° 1552, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por los Señores Juan Maria Petersen, con C.I. 812.447 y por el Señor Juan Pablo Luraschi con C.I. 350.837, Representantes Legales de S.A.C.I. H.PETERSEN, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Mantenimiento de generador marca Olimpian por excepción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
C. D. E. Nº 01/2017, para el Mantenimiento de generador marca Olimpian Caterpillar por excepción

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Especificaciones Tecnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.122.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Excepción N° 1/2017 Mantenimiento de generador marca Olimpian - Por Excepción, convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 753/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cambio de filtro de aire	Evento	Unidad	1	130.000	130.000
2	Cambio de filtro de Aceite	Evento	Unidad	1	130.000	130.000
3	Cambio de Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1	130.000	130.000
4	Cambio de Aceite de Motor CAT 15W40	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
5	Cambio de Refrigerante para Radiador	Evento	Unidad	1	130.000	130.000
6	Revisión y ajustes del sistema Eléctrico del panel de control del generador	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
7	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
8	Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
9	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
10	Chequeos al Sistema de motor	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
11	Chequeo del Nivel y presión de aceite	Evento	Unidad	1	90.000	90.000
12	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	Evento	Unidad	1	90.000	90.000
13	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados	Evento	Unidad	1	90.000	90.000
14	Chequeo de Terminales Flojos, rotos	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
15	Chequeo de Protectores en mal estado	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
16	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
17	Chequeo del nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería	Evento	Unidad	1	90.000	90.000

S.A.C.I. H. Petersen

18	Chequeo de Conexiones de Batería	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
19	Pruebas del motor en vacio y con carga	Evento	Unidad	1	110.000	110.000
20	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire	Evento	Unidad	1	440.000	440.000
21	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite	Evento	Unidad	1	145.000	145.000
22	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1	180.000	180.000
23	Provisión de repuesto: 20(veinte) litros de aceite Lubricante CAT 15W40	Evento	Unidad	1	715.000	715.000
24	Provisión de repuesto: 01(un) gl Materiales menores	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
25	Provisión de repuesto: 20(veinte) litros de Refrigerante para Radiador original	Evento	Unidad	1	720.000	720.000
26	Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 Volt, 100 AH, y cambio de batería	Evento	Unidad	1	850.000	850.000
						5.440.000

Monto mínimo	Gs. 7.500.000. Guaranies Siete millones quinientos mil.
Monto máximo	Gs. 15.000.000 Guaranies Quince millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (dentro de los 5 (cinco) días hábiles después de haber recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor.), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica- Dirección técnica de obras y mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Ruben Vera, según Resolución N° 284/2017 del Decanato de la FPUNA.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

S.A.C.I. H. Petersen

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 07 dias del mes de julio de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Maria Petersen
S.A.C.I. H. Petersen

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Pablo Luraschi

1. Especificaciones Técnicas

	Modalidad - Contrato Abierto por monto máximo y mínimo.			
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Cambio de filtro de aire	Evento	Unidad	1
2	Cambio de filtro de Aceite	Evento	Unidad	1
3	Cambio de Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1
4	Cambio de Aceite de Motor CAT 15W40	Evento	Unidad	1
5	Cambio de Refrigerante para Radiador	Evento	Unidad	1
6	Revisión y ajustes del sistema Eléctrico del panel de control del generador	Evento	Unidad	1
7	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación	Evento	Unidad	1
8	Control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque	Evento	Unidad	1
9	Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos	Evento	Unidad	1
10	Chequeos al Sistema de motor	Evento	Unidad	1
11	Chequeo del Nivel y presión de aceite	Evento	Unidad	1
12	Chequeo del Nivel de tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible	Evento	Unidad	1
13	Chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados	Evento	Unidad	1
14	Chequeo de Terminales Flojos, rotos	Evento	Unidad	1
15	Chequeo de Protectores en mal estado	Evento	Unidad	1
16	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos	Evento	Unidad	1
17	Chequeo del nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería	Evento	Unidad	1
18	Chequeo de Conexiones de Batería	Evento	Unidad	1
19	Pruebas del motor en vacio y con carga	Evento	Unidad	1
20	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire	Evento	Unidad	1
21	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite	Evento	Unidad	1
22	Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1
23	Provisión de repuesto: 20(veinte) litros de aceite Lubricante CAT 15W40	Evento	Unidad	1
24	Provisión de repuesto: 01(un) gl Materiales menores	Evento	Unidad	1
25	Provisión de repuesto: 20(veinte) litros de Refrigerante para Radiador original	Evento	Unidad	1
26	Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 Volt, 100 AH, y cambio de batería	Evento	Unidad	1

*Los técnicos deberán realizar observaciones, inspección general y presentación del informe técnico del servicio realizado.
El servicio de mantenimiento deberá incluir la provisión de repuestos genuinos para lubricación del grupo generador.

VERIFICACIÓN DE BATERÍA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 AH

Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR libre de mantenimiento de 12V de 100 AH, preparado para servicio pesado, aplicado a motores industriales y cambio del mismo si necesario fuere, la misma deberá contar con las características que se detallan más abajo y poseer Garantía de 18 meses a partir del servicio finalizado y entregado a la Convocante:

1. Tapa de polipropileno de alto impacto que impide fugas.
2. Protección interna contra la vibración del conjunto de celdas.
3. Elevada potencia de arranque.
4. Rejilla laminada y desplegada de aleación plomo calcio, de alta conductividad y resistente a la corrosión.
5. Bornes cónicos inyectados a presión.
6. Dispositivo antillama incorporado.
7. Pasta extremadamente fina de óxido de plomo en las placas en reacción con el electrolito.
8. Las placas negativas están contenidas en envolturas separadoras para evitar cortocircuitos

S.A.C.I. H. Petersen